



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 008 2015 00596 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado(s)	CONSTRUCCIONES ANGELA S.A.
Asunto	REMITE A PROVIDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2532V

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se le remite al memorialista, a providencia del 27 de marzo de 2019 (C01.fl.179), notificada por estados del 1 de abril de 2019, donde se resolvió el mismo, aceptando la cesión del crédito del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS a CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca4f300626e74a8b62b9ebdfb88d51a04d0fd6d315195a88614e077c51ba162**
Documento generado en 05/10/2022 01:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

